I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000532

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 27 MAR 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/1236/2014 y N°100/880/2014; el Ordinario N°400/232/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°65 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/114/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/439/2014; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/439/2014, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de los Programas de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y de los Programas de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS", mediante el cual las partes, en el marco de sus respectivas competencias, acuerdan trabajar en conjunto la ejecución de dichos programas en la comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CONTRATACIÓN DE CUATRO ASESORES FAMILIARES PARA INTERVENIR EN PROGRAMA PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS Y EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR"**, que tendrán las siguientes actividades:

- Visitas domiciliarias a las familias activas para la aplicación sistemática de la metodología de intervención familiar entregada por el FOSIS.
- Trabajo administrativo propio de la unidad, manutención de paneles vía electrónica a fin de supervisar avances de la intervención, supervisión y seguimiento al trabajo realizado por los asesores familiares y coordinación con contraparte FOSIS.
- Participación por parte del equipo de trabajo en reuniones de coordinación local una vez a la semana y con coordinadora Fosis cada 15 días.
- Coordinación con la Red Comunal de Apoyo para la derivación de casos según corresponda.
- Cursos de capacitación entregados por el Ministerio de Desarrollo Social para trabajo con familias de extrema pobreza.
- Realización de talleres orientado a dar a conocer las redes locales a las familias ingresadas en 2014.
- Supervisión en terreno para evaluar aplicación de metodología por parte de los apoyos familiares.

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, y la Encargada del Programa es la Jefa de la Unidad de Acompañamiento IEF.

3. La duración del Programa es de un año a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000532

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

4. Autorízase la contratación de los siguientes Apoyos familiares, por la suma mensual de $333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) brutos, cada uno, y con media jornada (22 horas) por el período de 12 meses.

- Lindsay Vanessa Naranjo Ramírez, RUT N° 15.427.648-3
- Ximena Roxana Valenzuela Galaz, RUT N° 15.000.387-3
- Claudio Andrés Salazar Urra, RUT N° 15.774.738-k
- Patricio Lorca Veloso, RUT N° 12.658.463-6

5. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios respectivos.

6.- El costo total del programa asciende a la suma de $15.999.984.- (quince millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargada Programas
Departamento de Personal
Secplan
Página Web